

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 474/2019

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, con la modalidad de Crédito Extraordinario 01/2019, financiado con Remanente de Tesorería

para Gastos Generales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 15 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.